



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PADRONES DE BUREBA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Padrones de Bureba para el ejercicio de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	22.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.500,00
3.	Gastos financieros	150,00
4.	Transferencias corrientes	200,00
6.	Inversiones reales	71.100,00
	Total presupuesto	127.550,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	6.800,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.100,00
4.	Transferencias corrientes	23.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	26.700,00
7.	Transferencias de capital	61.550,00
	Total presupuesto	127.550,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Padrones de Bureba, a 22 de mayo de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Miguel Ángel García Alonso